

Unificada, se abre trámite de información pública en el expediente de Autorización Ambiental Unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la Autorización Ambiental Unificada.
- Características: Proyecto almazara de aceite de oliva virgen.
- Promotor: Adayma Oleícola, S.L.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 18 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se publica la suspensión del plazo establecido para resolver el procedimiento administrativo de deslinde de dominio público hidráulico del Arroyo Guadalpín, término municipal de Marbella (Málaga).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, ha procedido con fecha 17.3.2009 a la incoación de oficio del procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico, Expte. MA-51600, en ambas márgenes del arroyo Guadalpín en el tramo desde su desembocadura al mar hasta 2.900 metros aguas arriba de la misma, en el término municipal de Marbella (Málaga).

Se va a proceder al envío del expediente anteriormente referenciado al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, al objeto de que emita el preceptivo informe y previo a la resolución finalizadora del mismo, según regulación contenida en el artículo 242.bis.5 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, existiendo en dicho Servicio un cúmulo de expedientes de deslindes de dominio público hidráulico, previéndose que no se emita en el plazo previsto.

El expediente corre el riesgo de caducarse, por estar previsto el plazo de finalización con fecha 21.2.2012.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto,

A C U E R D O

Primero. Suspender el transcurso del plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por ser dicho informe determinante para la resolución del procedimiento, sin el cual no se pueden proseguir las actuaciones administrativas, al amparo de lo previsto en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Que se acuerde la suspensión desde que tiene entrada el expediente de referencia en Servicios Jurídicos Provinciales y la reanudación del plazo en la fecha en que a esta Unidad Administrativa le conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Así lo firmó y acordó en Sevilla el 21 de diciembre de 2011. El Director General de Dominio Público Hidráulico, Javier Serrano Aguilar.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos.

Teléfono para realizar consultas: 952 345 854, ext. 310226.

Sevilla, 21 de diciembre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/20/AG.MA/INC.

Interesado: Francisco Domínguez Camacho.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2011/20/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/20/AG.MA/INC.

Interesado: Francisco Domínguez Camacho.

NIF: 27206139Z.

Infracción: Leve, según art. 68.3 y sancionable según art. 74.a) de la Ley 43/2003.

Sanción: Multa de 500 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 20 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte AL/2011/481/AG.MA/ENP.

Interesado: Alfonso Ajenjo Díaz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución expediente sancionador AL/2011/481/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de